

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 7** *ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, relativo a la bolsa de empleo temporal adicional de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud.*

De acuerdo con lo establecido en la base décima, apartado 2, de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2012, en la página web de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, se ha publicado la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por la que se hace pública la relación de candidatos de la bolsa de empleo temporal adicional en la categoría de Auxiliar de Enfermería y se dictan normas para su funcionamiento.

El plazo para ratificar la permanencia en la misma y para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, conforme al baremo de la fase de concurso de la convocatoria de las pruebas selectivas, es de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La no entrega de dicha solicitud supone la renuncia expresa a formar parte de la bolsa adicional.

Los sucesivos anuncios referidos a dicha bolsa, cuando procedan, se harán públicos en la página web de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 23 de diciembre de 2015.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/37.419/15)

